

Ayuntamiento acepte y firme la escritura de fianza que promete el repetido Sr. Mercader otorgar a favor de la Corporacion Municipal para responder de la garantia del cuerpo para que acaba de nombrarse, cuidando al propio tiempo de que en la escritura fiadora se impongan las mismas condiciones estipuladas por esta Comision Municipal permanente, con mas, caso de que la fianza se haga sobre inmuebles urbanos, la obligacion de asegurarlos en alguna Compania, viniendo a cargo del interesado los gastos de escritura y los de seguro, debiendo presentar anualmente recibo que justifique haberse satisfecho la correspondiente prima o dividendo, todo con el fin de prevenir cualquier incendio o derrumbamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

El Presidente
Luis de Caralt

Pedro Buitol

Luis Curri

Comision Municipal Permanente - Sesion ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al dia 22 Agosto de 1926.

Presidente
Dn. Luis de Caralt
Vocales
Dn. Pedro Buitol
" Luis Curri

En la villa de Malgrat, a doce de Agosto de mil novecientos veintiseis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Luis de Caralt Sr., se reunieron los señores de la Comision municipal permanente al margen anotados en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, para celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy, y siendo la hora

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR

de las veintuna y media, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, ordenando al infrascripto Secretario diere lectura del acta de la anterior, lo cual verificado, fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, dióse cuenta de los asuntos comprendidos en la orden del día adoptándose, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Primero.

Se aprueban los estados de recaudación siguientes, correspondientes al mes de Julio últimos, a saber:

Estados de Matadero.

Julio 1926	Recaudado	2284'29
" 1925	"	2082'89
	En mas	201'40

Puestos públicos de venta

Julio 1926	Recaudación	506' "
" 1925	"	499' 15
	En mas	6'80

Inspeccion sanitaria volateria

Julio 1926	Recaudación	525'80
" 1925	"	351'90
	Diferencia en mas	173'90

Inspeccion sanitaria leche

Julio 1926	Recaudación	237'68
" 1925	"	310'76
	Diferencia en menos	23'08

Segundo:

Se acuerda por unanimidad que la vigilia de la fiesta de San Roque, fiesta mayor de verano en esta villa, se reparten bonos en metálicos de diez pesetas a las familias pobres de esta villa y uno de extraordinario de cincuenta pesetas al padre que siendo pobre tenga mas hijos.

Tercero:

Habilitar la dependencia que anteriormente

habia sido subcentral de telefonos para despacho del Sr. Alcalde, amueblandolo decorosamente, para tal efecto, se acuerda proponer al pleno del Ayuntamiento acuerde un suplemento de credito en el Capitulo del presupuesto de gastos vigente correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

El Presidente
Luis de Caralt

Pedro Bernal

Luis Curri

Comision Municipal Permanente - Sesion
ordinaria de segunda convocatoria corres-
pondiente al dia 29 de Agosto de 1926.

Presidente
Dn. Luis de Caralt

Vocales
Dn. Pedro Bernal
" Luis Curri

En la villa de Noya, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veintiseis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Luis de Caralt Sr., se reunieron los señores de la Comision municipal permanente al margen anotado, en el Salon de sesiones de la Casa Capitular para celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy; y siendo la hora de las veintena y media, el Sr. Presidente declaro abierto el acto ordenando al infrascripto Secretario diere lectura del acta de la anterior, lo cual verificado fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, diose cuenta de los asuntos comprendidos en la orden del dia, adoptandose por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero:

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR